Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5323

Fraga

Urbanismo

Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución nº 1 de la zona denominada El Campet

Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución nº 1 de la zona denominada 'El Campet'. Suelo afectado por la modificación aislada nº 55 del PGOU de Fraga (Huesca)

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBAR inicialmente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la UE nº 1 de la zona denominada 'El Campet'. Suelo afectado por la modificación aislada nº 55 del PGOU de Fraga (Huesca), presentado por D. Andrés Royes Mir con fecha de entrada del 21 de octubre de 2026 y número de registro 2026-E-RE-5636 14:19, con base en el informe técnico y jurídico, ambos, del 16 de noviembre de 2026, según datos obrantes en el expediente nº 6993/2026.

SEGUNDO. SOMETER el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo común de *un mes*, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fraga; de conformidad con el artículo 68.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto- Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

Durante dicho plazo, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://fraga.sedelectronica.es].*

TERCERO. NOTIFICAR personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Proyecto de Reparcelación, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

CUARTO. SUSPENDER el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en el área afectada por el Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la UE nº 1 de la zona denominada 'El Campet'.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

FRAGA, 23 de noviembre de 2026. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.